

VISTO:

El Expediente OE N° 4443 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, eleva la documentación técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación de la obra **“EJECUCIÓN DE 14000 M2 DE BACHEO EN PAVIMENTOS FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTORES I A VII”**, con un Presupuesto Oficial de \$48.860.000,00 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que, la Secretaría de Infraestructura, toma conocimiento de las actuaciones y por ser la autoridad de aplicación para el tipo de obra solicitada, traslada a la Dirección General de Contrataciones las presentes para el armado del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra tiene por objetivo la ejecución de 14.000 m2 de bacheo flexible, puntualmente con concreto asfáltico en caliente junto con la reparación de la base con material calcáreo en diferentes lugares de la Ciudad;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 239/2021, toma conocimiento y eleva las actuaciones a la Dirección General de Presupuesto;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1137/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación Presupuestaria 6-M-1-1-1-1-6-13-495, y la misma será financiada a través de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que la Dirección General de Administración y Fiscalización, mediante nota N° 471/2021, toma conocimiento del Pliego y procede a sugerir una modificación del Artículo 19°) inciso a), por lo que se desprende a continuación, la aclaración mediante Circular N° 1 de la Dirección General de Contrataciones a fs. 123;

Que, mediante Dictamen N°228/21, toma intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, sugiriendo la emisión de la norma legal de aprobación correspondiente, atento a encontrarse cumplidos los procesos necesarios legales para tal fin;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11 a fs. R115, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **“EJECUCIÓN DE 14000 M2 DE BACHEO EN PAVIMENTOS FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTORES I A VII”**;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y
DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 11 a R115
----- y fs. R124, confeccionado por la Subsecretaria de Infraestructura para
contratar la obra "EJECUCIÓN DE 14000 M2 DE BACHEO EN PAVIMENTOS
FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTORES I A VII", con un Presupuesto
Oficial de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL
(\$48.860.000,00) y un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N°
----- 20/2021 para contratar la ejecución de la obra "EJECUCIÓN DE 14000
M2 DE BACHEO EN PAVIMENTOS FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-
SECTORES I A VII".

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto
----- Municipal y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) NICOLA
CAROD


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén